

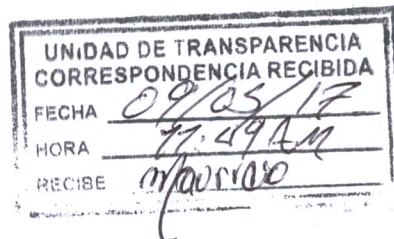


SECRETARÍA DE SALUD

Oficio No 274-SG-2017

Tegucigalpa, M.D.C.02 de marzo del 2017

Abogado
ISAAC GALLEGOS
Unidad de Transparencia
Su oficina



Estimado abogado Gallegos:

En referencia al oficio No. 123-UT-2017, de fecha 27 de febrero del 2017, se le remite copia fotostática de los Acuerdos Ministeriales (según cuadro adjunto) correspondiente al mes de febrero del 2017). A la vez le comunico que no se han suscrito Acuerdos de Convenios y Contrataciones de Servicios Subrogados.

Cabe mencionar que esta Secretaría General no es la encargada de elaborar Decretos Ejecutivos.

Atentamente,


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

📁: Doctora Delia Francisca Rivas Lobo, Secretaria de Salud

📁: Archivo

rez*

Oficio No 274-SG-2017

Tegucigalpa, M.D.C.02 de marzo del 2017

Acuerdos Ministeriales correspondientes al mes de febrero del 2017

No.	No. Acuerdo	Tipo de Acuerdo Descripción	Fecha de Emisión	Efectividad	Dependencia
1	051-2017	Rectificación de nombre/Miriam Suyapa Ulloa Medina	01 de febrero del 2017	01 de enero de 1980	Región de Salud No. 7, El Paraíso
2	067-2017	Cancelación Becas en el Pais/ Jonathan Jair Alvarado Girón	07 de febrero del 2017	08 de febrero del 2016 hasta el 07 de febrero del 2017	Escuela de Enfermería, La Ceiba Atlántida
3	093-2017	Nombramiento adhonorem/Elena María Olay Díaz del Valle	10 de febrero del 2017	25 de noviembre del 2016 hasta el 13 de marzo del 2017	Región Metropolitana No. 19
4	095-2017	Nombramiento de Delegación de cuatro (4) personas para negociación de Ronda de Unión Aduanera	10 de febrero del 2017	20 al 24 de febrero del 2017	Dirección General de Normalización
5	126-2017	Acuerdo que autoriza (61) contrato de servicios profesionales	27 de febrero del 2017	01 de enero del 2017 hasta el 30 de junio del 2017	Hospital Salvador Paredes

rez*





SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD
Republica de Honduras, Centro América

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de febrero de 2017

ACUERDO No. 051-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Rectificar en base a Oficio No. DRE-42-2017 de fecha 16 de enero del 2017 de la Dirección General de Servicio Civil, el **Acuerdo Ministerial No. 0226** de fecha 31 de enero de 1980, mediante el cual se autorizó Acuerdo de **NOMBRAMIENTO**, a la ciudadana **MIRIAM SUYAPA ULLOA MEDINA**, en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA II**, DEPENDENCIA: **REGION DE SALUD No. 7, Dirección General de Salud**, Programa 6-02, Actividad 21, Escala 14, Código No. 251110, sueldo Mensual L. 200.00, Efectivo del 01 de enero de 1980, según Of. Servicio Civil No. 0497, Sea Rectificado en la parte que se refiere al Nombre, Siendo lo Correcto: MIRIAM SUYAPA ULLOA MEDINA.

COMUNIQUESE:

DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



rez*

Tegucigalpa M.D.C. 07 de Febrero del 2017

ACUERDO No. 067-2017

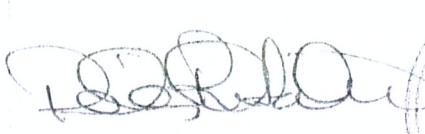
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Decreto Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de Enero de 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Cancelar en base al Oficio No.772-DDCHI-2016 de fecha 06 de Diciembre del 2016, del Departamento de Desarrollo de Competencias del Recurso Humano Institucional al ciudadano **JONATHAN JAIR ALVARADO GIRON**, con tarjeta de identidad No. 0205-1997-00704, mediante el cual se le autorizo **BECA EN EL PAIS**, según acuerdo ministerial No. 626 de fecha 12 de Abril del 2016, en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, realizado en la Escuela de enfermería de Ceiba, Atlántida, de la siguiente estructura presupuestaria: Programa 99, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 002, Fuente 11, Objeto 51210, con efectividad a partir del 08 de Febrero del 2016 al 07 de Febrero del 2017.

COMUNIQUESE:


DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

MT.



SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD
REPUBLICA DE HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tegucigalpa, M. D. C. 10 de Febrero del 2017

ACUERDO No. 093-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09/2017 de fecha 02 de Enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

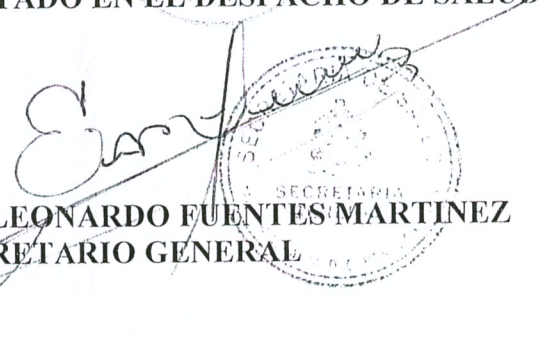
Nombrar Ad-Honorem a la Ciudadana **ELENA MARIA OLAY DIAZ DEL VALLE**, con Tarjeta de Identidad No. **0801-1991-12367**, en el Cargo de **MEDICO GENERAL EN SERVICIO SOCIAL**, **DEPENDENCIA: REGION METROPOLITANA No. 19**, Institución 060, Gerencia Administrativa 48, Programa 19, Sub-Programa 00, Actividad Obra 00, Versión 00001, Grupo 00, Nivel 00, No. Puesto 00.- Según acción interna de personal No. 074.

EFFECTIVO A PARTIR DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016 HASTA EL 13 DE MARZO DEL 2017.

COMUNIQUESE :



DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Mt*

Tegucigalpa, M. D. C. 10 de Febrero del 2017

ACUERDO No. 095-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09/2017 de fecha 02 de Enero de 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

CONSIDERANDO: Que compete a la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, entre otras, la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, promoción, ejecución, prevención, restitución o recuperación y rehabilitación de la salud de la población, asegurando su complejidad con las estrategias aprobadas por el Presidente de la Republica.

CONSIDERANDO: Que el Marco General para la Negociación de la Unión Aduanera tiene como objetivo alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, que se traduzca en el bienestar de sus pueblos y el crecimiento de todos los países miembros, mediante un proceso que permita la transformación y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas, eleve la competitividad y logre una reinserción eficiente y dinámica de Centroamérica en la economía internacional; es decir este objetivo es el objetivo básico del subsistema de Integración Económico, tal como lo dispone el Protocolo de Guatemala en el artículo 3, cuando se refiere a los objetivos y principios de la integración económica centroamericana.

CONSIDERANDO: Que la Integración Económica deberá de instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica (**COMIECO**) y al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (**COMISCA**), proceder a la implementación y seguimiento de la Plataforma de Reconocimiento Mutuo de Registros Sanitarios con el apoyo estratégico del Banco Mundial, y buscar simplificar, armonizar y automatizar procedimientos para el registro sanitario de alimentos y bebidas procesados en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio 019-DGIEPC-SDE-2017 de fecha 10 de enero de 2017, la Subsecretaria de Integración Económica y Comercio Exterior están convocando a los Delegados Oficiales de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud para participar en la Primera (I) Ronda de Negociaciones del Primer (I) semestre del año 2017 en el marco de los trabajos de la Integración Económica Centroamericana, bajo la Presidencia Pro-Tempore de Costa Rica.

POR TANTO: En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación al Artículo 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos; Artículos 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Publica.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar como Delegados Oficiales de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud a los Técnicos de la Dirección General de Normalización para continuar el trabajo sobre Reglamentación Técnica en el Marco de Subsistema de Integración Centroamericana que se llevara a cabo en la Ciudad de San José de Costa Rica, durante el periodo comprendido del 20 de febrero del 2017 al 24 de febrero del 2017 los que a continuación se detallan:



ACUERDO No. 095-2017

DE PARTE DEL SUB-GRUPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:

Dra. Delia María García Santos
Dra. Vilma Ester Estrada Trejo

DE PARTE DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS AFINES:

Dra. Karen Nonoska Zúniga Morán
Dr. Leonardo Antonio Sánchez Núñez

SEGUNDO: Los Delegados Oficiales de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud tendrá como objeto continuar con la discusión de la propuesta del Reglamento de Farmocovigilancia y con la revisión del procedimiento para la actualización de la lista de aditivos alimentarios.

TERCERO: Los Delegados Oficiales de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud deberán informar al Despacho de Salud a la Sub Secretaria de Regulación y a la Dirección General de Normalización las Discusiones, avances y actualizaciones de cada Ronda de Negociación.

CUARTO: El presente Acuerdo entrara en vigencia a partir de su firma y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de febrero del 2017

ACUERDO No. 126-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud realiza la contratación de personal mediante la vía de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos.

CONSIDERANDO: Que dichos Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos se realizarán respetando lo dispuesto en el **Reglamento de Personal de la Secretaria de Salud, en el capítulo I artículo 2, artículo 4 inciso h, capítulo IV sección Quinta de los artículos 28 al 38 correspondiente a los Contratos de Servicios Profesionales.**

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud, a fin de que **“Todos los ciudadanos contratados a través de un CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS”** realicen las actividades y funciones asignadas enmarcadas dentro del proceso de su formación académica o técnica, proporcionará un **Contrato Individual de Trabajo** a cada persona donde se estipulan las cláusulas siguientes: 1º Naturaleza de los Servicios, 2º Descripción de los Servicios, 3º Validez y Vigencia de los Contratos, 4º Monto del Contrato, 5º Jornada de Trabajo, 6º Viáticos y Gastos de Viajes, 7º Resolución de Contrato, 8º De las Controversias del Contrato, 9º Leyes Aplicables, 10º Aceptación de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que la remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 0060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 13, UNIDAD EJECUTORA 12, PROGRAMA 20, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD/OBRA 001, FUENTE 11, OBJETO 12100.**

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido,

A C U E R D A:

1. Autorizar en base **Acuerdo Ministerial No. 086 de fecha 11 de marzo de 2014**, la elaboración Única de Acuerdo Ministerial por Grupo de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos según sea necesario por regiones departamentales, Hospitales, departamentos o unidades de trabajo correspondientes.
2. La remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 0060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 13, UNIDAD EJECUTORA 12, PROGRAMA 20, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD/OBRA 001, FUENTE 11, OBJETO 12100.**



ACUERDO No. 126-2017

HOSPITAL SALVADOR PAREDES

No.	N° CONTRATO	NOMBRE	No. IDENTIDAD	CARGO	SUELDO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL
1	952	CARLOS ALBERTO GOMEZ MENA	0209-1988-01914	ADMINISTRADOR	30,000.00	01/01/2017	30/06/2017	180,000.00
2	953	MARIANA ALEJANDRA FONSECA RODRIGUEZ	0801-1981-25011	MEDICO GENERAL 6 HORAS	26,430.30	01/01/2017	30/06/2017	158,581.80
3	954	HECTOR ALFREDO ALEMAN ROMERO	0201-1987-00412	MEDICO GENERAL 6 HORAS	26,430.30	01/01/2017	30/06/2017	158,581.80
4	955	GERSON IVAN LAINEZ VASQUEZ	0201-1989-00177	MEDICO GENERAL 4 HORAS	13,215.15	02/01/2017	30/06/2017	78,850.40
5	956	JOSUE ALFREDO VELASQUEZ POSANTE	0209-1986-00087	MEDICO GENERAL 4 HORAS	13,215.15	02/01/2017	30/06/2017	78,850.40
6	957	MAYNOR ARMANDO RAMIREZ PORTILLO	0209-1979-00058	MEDICO GENERAL 6 HORAS	26,430.30	01/01/2017	30/06/2017	158,581.80
7	958	DILCIA GISSELA SALANDIA PONCE	0703-1984-07163	MEDICO GENERAL 6 HORAS	26,430.30	01/01/2017	30/06/2017	158,581.80
8	959	XIOMARA ELIZABETH ARITA PORTILLO	0107-1983-01696	MEDICO ESPECIALISTA DE GUARDIA	30,803.30	01/01/2017	30/06/2017	184,819.80
9	960	HEIDY BEATRIZ MANZANARES MALDONADO	0209-1984-02006	PSICOLOGA	12,000.00	01/01/2017	30/06/2017	72,000.00
10	961	DESARY MABEL JAMES CLOTHIER	0209-1981-02010	ENFERMERA	16,000.00	01/01/2017	30/06/2017	96,000.00
11	962	YULISSA YAMISELA TROCHEZ LÓPEZ	0101-1990-00383	ENFERMERA	16,000.00	01/01/2017	30/06/2017	96,000.00
12	963	JENISEN CRISTINA NUÑEZ CALIX	0201-1988-00918	ENFERMERA 4 HORAS	8,000.00	01/01/2017	30/06/2017	48,000.00
13	964	SILVIA TIRISAY STAMP ALVAREZ	0201-1988-00045	ENFERMERA 4 HORAS	8,000.00	01/01/2017	30/06/2017	48,000.00
14	965	KEYDI CAROLA DAVID DOLMO	0201-1987-01124	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
15	966	LILIAN INES CASTILLO BERNARDEZ	0201-1985-01331	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
16	967	DAIRA TERESA FLORES GARCIA	0206-1999-00034	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
17	968	ELSA DAMARY BLANCO LOREDO	0801-1987-13285	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7,300.00	02/01/2017	30/06/2017	43,556.67
18	969	ALEXI YANETH CARDONA CASTRO	0201-1980-00672	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
19	970	DELMY ONELY CLAROS GUARDADO	0201-1984-01210	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00

GAL

ACUERDO No. 126-2017

HOSPITAL SALVADOR PAREDES

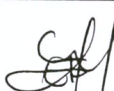
20	971	ALEX JAVIER MONCADA HERNANDEZ	0201-1980-00790	JEFE TECNICO EN INFORMATICA	10,000.00	01/01/2017	30/06/2017	60,000.00
21	972	KARLA YESSENIA BARRALAGA RODRIGUEZ	0209-1985-03074	JEFE DE LOGISTICA Y SUMINISTROS	12,000.00	01/01/2017	30/06/2017	72,000.00
22	973	PETRONA CORIXIA ZELAYA UMANZOR	0201-1986-01418	JEFE DE ALMACEN	9,000.00	01/01/2017	30/06/2017	54,000.00
23	974	OTONIEL VALLE CHIRINO	0201-1987-00093	AYUDANTE DE ALMACEN	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
24	975	FELIPE EDUARDO RIVERA ANDRADE	0201-1992-00275	AYUDANTE DE ALMACEN	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
25	976	HENRRY OMAR BENEDITH MARIN	0201-1985-00825	AUXILIAR DE ARCHIVO	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
26	977	HERMES CATALINA BERNARDEZ MENA	0201-1995-00487	JEFE DE ARCHIVO	8,500.00	01/01/2017	30/06/2017	51,000.00
27	978	NORMA MARITZA LOPEZ PEREZ	0201-1993-00758	AUXILIAR DE ARCHIVO	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
28	979	DIANA CAROLINA LEMUS NAVARRO	0201-1990-00122	AUXILIAR DE ARCHIVO	7,300.00	02/01/2017	30/06/2017	43,556.67
29	980	DILCIA MIREYA ESCOBAR LOPEZ	0201-1971-00075	AUXILIAR DE ARCHIVO	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
30	981	ROSA GABRIELA GALEANO ROMERO	0201-1988-01025	AUXILIAR DE ARCHIVO	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
31	982	INGRID ARLET MARTINEZ FIGUEROA	0201-1993-01289	AUXILIAR DE ARCHIVO	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
32	983	DOMINGA GARCIA ROMAN	1313-1972-00484	AUXILIAR DE ARCHIVO	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
33	984	ZULMA ELIZABETH GUIFARRO	0107-1977-02324	AUXILIAR DE ARCHIVO	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
34	985	KEYLA SUYAPA ESCOTO RODRIGUEZ	0201-1986-01024	RECEPTOR DE FONDOS	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
35	986	ZORAIDA LISSETH SALINAS REYES	1807-1978-00576	RECEPTOR DE FONDOS	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
36	987	ROSY LIDENI MENDOZA MELGAR	0209-1987-01245	RECEPTOR DE FONDOS	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
37	988	DANEL AUDELIA NUÑEZ DAVID	0201-1991-00530	AUXILIAR DE LABORATORIO	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
38	989	JACKELINE KARITZA MEDINA AGUILERA	0201-1989-00188	AUXILIAR DE LABORATORIO	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00



ACUERDO No. 126-2017

HOSPITAL SALVADOR PAREDES

39	990	GLORIA WALESKA HERRERA HERNANDEZ	0201-1995-00824	JEFE DE DESPENSA	7,300.00	02/01/2017	30/06/2017	43,556.67
40	991	YESENIA YAMILETH ALVARADO HERNANDEZ	0201-1976-00366	JEFE DE COCINA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
41	992	ROSA ANGELA ALVAREZ SABIO	0201-1964-00063	JEFE DE COCINA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
42	993	BERTA AVILA MEJIA	0101-1989-02071	AYUDANTE DE COCINA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
43	994	DILCIA YANETH BARRERA DERAS	0210-1988-00369	AYUDANTE DE COCINA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
44	995	BLANCA LIDIA RAMIREZ RODRIGUEZ	0201-1989-00728	AYUDANTE DE COCINA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
45	996	DENNIS ARNOLDO CASTILLO DIAZ	0201-1988-00907	RECEPTOR DE FONDOS	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
46	997	JUANA FELICITA MARIN GARCIA	0201-1961-00152	ASEADORA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
47	998	WANDALU WINORA JOHNSON JAMES	0201-1983-00607	ASEADORA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
48	999	IRIS ELIZABETH GOMEZ	1501-1972-00584	ASEADORA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,556.67
49	1000	OSCAR ARMANDO MENDOZA AGUILAR	0201-1993-01533	ASEADOR	7,300.00	02/01/2017	30/06/2017	43,800.00
50	1001	REINA ISABEL MARTINEZ RUIZ	0201-1991-00556	ASEADORA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
51	1002	MERLIN YAQUELIN AVILA LOPEZ	0201-1984-00791	TRABAJADOR	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
52	1003	RITA SUYAPA RIVERA MENDEZ	0201-1973-00322	AUXILIAR DE LAVANDERIA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
53	1004	BENIGNO BARTOLOME LOPEZ GIL	0201-1949-00251	GUARDIAN	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
54	1005	PEDRO EUTIMIO LOPEZ LOPEZ	0201-1974-00139	GUARDIAN	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
55	1006	LUIS FERNANDO MEZA ARRIOLA	0801-1967-06702	GUARDIAN	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
56	1007	BERNARDO RAMIRES	0409-1967-00151	GUARDIAN	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
57	1008	BILLY JOSÉ RODRIGUEZ REYES	0201-1991-00086	GUARDIAN	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
58	1009	JOSE ANGEL HERNANDEZ ALBERTO	0102-1998-00716	GUARDIAN	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
59	1010	JOSE ISAÍ BOJORQUEZ GALINDO	0201-1993-00684	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00



-5-

ACUERDO No. 126-2017

HOSPITAL SALVADOR PAREDES

60	1011	EDXON DAVID ALVARENGA VARGAS	0201-1992-00330	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
61	1012	DORIS PATRICIA LOREDO SANCHEZ	0205-1970-00418	QUIMICO FARMACEUTICO GENERAL	12,000.00	01/01/2017	30/06/2017	72,000.00

.- Este Acuerdo Ministerial respalda los Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos respetando cada una de sus cláusulas quedando ellas integras y vigentes en su totalidad.

COMUNIQUESE:



DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

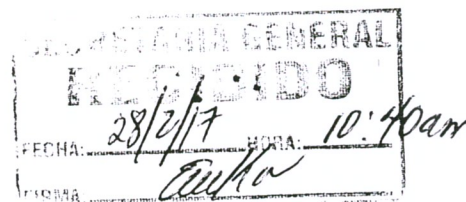
rez*



SECRETARIA DE SALUD
Rosa
1-3-17
Oficio No. 123-UT-2017 9:47am

Tegucigalpa MDC, 27 de febrero de 2017

Abogado
Eder Leonardo Fuentes
SECRETARIO GENERAL
Su oficina



Estimado Abg. Fuentes:

Con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tengo el agrado de solicitarle información concerniente al mes de **febrero 2017**:

1. Remitir copia de los ACUERDOS MINISTERIALES, DECRETOS EJECUTIVOS, CONVENIOS Y CONTRATACIONES emitidos el mes de febrero 2017.
(Departamento de Acuerdos).
2. Remitir copia de las RESOLUCIONES emitidas en el mes de febrero 2017.
(Departamento de Tramites)

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebro el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación

Unidad de Transparencia
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

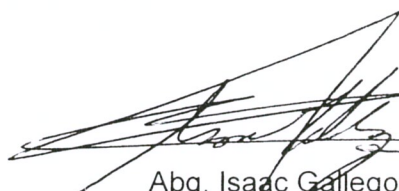


ofc-274

- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes
- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **martes 07 de marzo de 2017**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima


Abg. Isaac Gallegos
Director de Transparencia



“Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo”

José Trinidad Cabañas

